



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 1 de 22

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 164

FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 2019
HORA: 09:09 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy Buenos días para todos un saludo muy especial para mi compañero de mesa el doctor John Daive Jaramillo, al doctor Boris, a todos los honorables concejales que se encuentran a esta hora de la mañana, para todo el equipo técnico del concejo municipal, para el doctor Albeiro Martínez subsecretario de planeación, su equipo técnico también de la secretaría de planeación, a todos los presentes en el recinto siendo hoy las 9:09 minutos del lunes 11 de noviembre, damos inicio a la Sesión del día de hoy.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

11 de noviembre de 2019, hora 9 y 09 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2019
3. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 2 de 22

4. INTERVENCION DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACION INSTITUCIONAL ALBEIRO MARTINEZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: PRESENTACION INFORME DE GESTION
5. COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES
7. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
JOSÉ MIGUEL ORREGO LOPERA	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 3 de 22

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Presente
Presente

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el orden del día, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VAERELA ARTEAGA

Señor presidente muy buenos días para usted y para todos los presentes en el recinto.

Para solicitarle a la plenaria cambiar el orden del día y poner el asunto de proposiciones seguido de la aprobación del acta.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración cambiar el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 4 de 22

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la aprobación del acta, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la aprobación del acta del día 10 de noviembre, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 5 de 22

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. Propositiones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En proposiciones, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidente.

Presidente para proponerle a la plenaria si son tan amables y podemos sesionar el día jueves a la una de la tarde toda vez que tengo un compromiso el cual no puedo faltar, entonces proponerle eso a la plenaria, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la proposición hecha por el Honorable.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 6 de 22

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Señor presidente para cambiarla entonces, no a la una si no a las 12:30 la proposición la proposición, muchas gracias, 12:30 gracias el día jueves.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Alexander Varela de sesionar el día jueves 12:30, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el honorable concejal Basiliso Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ

Gracias señor Presidente, un saludo para la plenaria.

Señor Presidente es para hacer una proposición a la plenaria de si es posible sesionar el miércoles 13 a las 7:00 de la mañana, ya que tengo un compromiso, a qué horas les queda, a las 2 de la tarde, ¿a qué horas?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 7 de 22

Espere un momentico, espere.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ

Para las 7 de la mañana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Basiliso Mosquera de sesionar el día miércoles 7:00 de la mañana, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

¿Otra proposición?

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buen día, no esto no es una proposición Honorables Concejales, presidente si no una invitación, incitar a la comisión de asuntos sociales para mañana a las 7:00 de la mañana para que le demos el primer, esto es asuntos sociales, el primer proyecto que viene Edwin Builes, el proyecto 023 para darle el primer debate mañana que es para

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 8 de 22

modificar el acuerdo de los jueces de paz.

Muchas gracias señor Presidente, no es una proposición sino una invitación, citación para mañana comisión de asuntos sociales 7:00 de la mañana.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, queda ya la comisión organizada para las 7:00 de la mañana.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. INTERVENCION DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACION INSTITUCIONAL ALBEIRO MARTINEZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

TEMA: PRESENTACION INFORME DE GESTION.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Doctor Albeiro darle la más cordial bienvenida nuevamente y concederle el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBEIRO MARTINEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

Buenos días para todos, buenos días para la mesa directiva, buenos días para todo el equipo de trabajo de la secretaría de planeación específicamente de la subsecretaria de planeación institucional que nos acompaña en el día de hoy para apoyarnos en

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 9 de 22

cualquier explicación adicional que podamos tener.

Muy bien, como ustedes lo saben la secretaría de planeación está conformada por dos subsecretarías, la subsecretaría de planeación institucional y la subsecretaría de ordenamiento territorial, el día de hoy entonces vamos a mirar la subsecretaría de planeación institucional, mañana estaremos dando informe sobre la subsecretaría de ordenamiento territorial y el miércoles estaremos con toda la secretaría de planeación en pleno, entonces iniciamos con la subsecretaría de planeación institucional.

Entonces dentro de la secretaría de planeación institucional tenemos enfocados 4 programas, de todo el plan del informe de gestión tenemos 4 programas de los cuales esta subsecretaría se enfoca básicamente en dos.

El primero es fortalecimiento del sistema integrado de gestión.

El segundo es sobre la planeación territorial para asegurar el acceso equitativo a los programas de beneficio social.

Entonces como vamos en el primero, el fortalecimiento del sistema integrado de gestión: esto se enfoca básicamente en un indicador de resultados, ¿este indicador que mide? Mide el desempeño integral definido por el departamento nacional de planeación, como ustedes saben nosotros todos los municipios del orden territorial tenemos las directrices del DNP (departamento nacional de planeación), pues les comentamos pues que el indicador en el índice de desempeño en el 2016 fue de 90.61, la vigencia del 2017 fue de 87.48 y la de este año aun todavía no ha salido proyectada por el DNP, pero de igual manera como nosotros llevamos unos informes y unos adelantos, estamos por el momento, la idea y la meta para este año, finalizar este año es finalizar en el 86.29, como último dato podemos decir que con la información que tenemos a hoy el dato lo vamos manteniendo, vamos en un 87.48%, superando la meta esperada aunque el indicador aun todavía no lo ha proyectado el DNP esa es la meta pues como que se tiene prevista; ¿este indicador que mide? ¿Qué medimos con esto básicamente? El cumplimiento de requisitos legales, mide la eficiencia del municipio de Bello, mide la gestión administrativa y fiscal, mide el desempeño fiscal y la capacidad administrativa; ¿qué significa esto? Como ustedes saben las diferentes secretarías

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 10 de 22

deben pasar unos reportes, DNP esta como consolidando la información a través de diferentes aplicativos, acá tenemos el aplicativo de hacienda que nos mide todo el tema de requisitos legales, nos mide el desempeño fiscal y administrativo. Tenemos otros aplicativos desde el punto de vista de planeación que nos miden el tema del FURAG (formulario único de avance y reporte de la gestión) entonces cuando hacemos la medición total nos da entonces el índice integral como tal y la administración en estos momentos como les decía vamos y tenemos como la tendencia de superar esa meta en un 87.48%, vamos bien desde el punto de vista de la administración general.

El siguiente punto era el tema de planeación territorial para asegurar el acceso equitativo a los programas de beneficios sociales, ¿aquí como impacta esta subsecretaría? desde el punto de vista del SISBEN, ahí impacta la subsecretaría por el tema de los subsidios que generamos a través del sisben que más adelante les vamos a puntualizar en uno de los programas que tenemos ya definidos de los proyectos, de los siete proyectos que maneja la subsecretaría; la meta pues para este año ha sido seguir manejando pues como esas dos bases de datos que manejamos que una es enfocada en el tema de subsidios y la otra es en el tema de servicios públicos acueducto y alcantarillado; vamos entonces a mirar esos siete proyectos en los cuales nos enfocamos, bueno como seguimiento al plan de desarrollo ustedes saben la secretaría de planeación le hacemos seguimiento al plan de desarrollo cada trimestre, ya cerramos el tercer trimestre, ya se solicitó información a las demás dependencias de la administración municipal, la información que nos deben de estar suministrando para hacer el consolidado general del año. ¿Qué actividades se ejecutan en estos seguimientos al plan de desarrollo básicamente? Pues por la subsecretaría de planeación institucional tenemos una inversión ejecutada hasta la fecha de \$50.320.000 esa es la inversión de la subsecretaría de planeación institucional; y ¿qué actividad venimos realizando? Pues la presentación de informes de ejecución al gobierno nacional y a los entes de control, como ustedes saben el DNP a través del DAF (departamento administrativo de la función pública) nos toca dar y socializar a toda la administración municipal de todas las normas, decretos, resoluciones, que se van generando y darle como una asesoría a toda la entidad en estos temas, también hemos desarrollado la coordinación del seguimiento y evaluación al plan de desarrollo, como les decía de forma trimestral, ya terminamos el tercer trimestre, estamos consolidando la información del cuarto trimestre, para la idea es como consolidar en

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 11 de 22

diciembre toda la información; otra de las actividades grandes que hacemos ¿Cuáles es? Es la validación de la información con los secretarios de despacho y el Alcalde, como les decía son muchas las normas, muchos los requerimientos que nos llegan a través de la secretaría de planeación y nos toca servir de apoyo y asesoría a las diferentes secretarías para el cumplimiento de todos estos requerimientos puntuales, también otra de las actividades que venimos haciendo es el acompañamiento al proceso de empalme, como ustedes lo saben ya tenemos nueva administración municipal, entonces de acuerdo a los requerimientos que nos pide la ley 951 de 2005 es que todas las administraciones deben hacer un empalme con la administración entrante, también entonces ya venimos trabajando de la mano con este tema, en la cabeza está la secretaría general y planeación está apoyando pues como toda la consolidación de estos informes, en estos momentos pues la secretaría de planeación viene con una gran cantidad de reportes que tenemos que estar haciendo para cumplir los plazos de fin de año, este tema de empalme ha tocado hacerlo con trabajo con todas las secretarías de despacho, ha sido un trabajo muy minucioso porque son aproximadamente más de 25 formatos que tenemos que diligenciar entre todas las secretarías de despacho, entonces se hizo un trabajo, se viene haciendo, se viene haciendo un trabajo muy exhaustivo con las diferentes secretarías, como le decía la secretaría general está en cabeza de este tema y con el acompañamiento puntual de planeación, inclusive ya esta semana ya tenemos un cronograma de trabajo definido con el empalme, ya el nuevo alcalde va a seleccionar un grupo de trabajo y otro grupo de trabajo se selecciona por parte de la Administración municipal para hacer es empalme, esta semana ya iniciamos con ese proceso y estamos entonces desarrollando y diligenciando una gran cantidad, si ustedes supieran de formatos y requerimientos puntuales que tenemos que hacer para hacer un cierre formal de la Administración municipal, pero la administración pues se ha comprometido, estamos trabajando pues muy duro con todas las secretarías de despacho.

Otra de las actividades que venimos haciendo también es la revisión y la formulación de la metodología para el seguimiento de las políticas públicas, en coordinación con las demás secretarías de despacho, logramos para todo este tema de las políticas públicas logramos crear una guía para el manejo de las políticas públicas, ya la guía fue socializada en el COMPUS, eso fue ahora en octubre, logramos pues como consolidar todas esas políticas que teníamos, se socializaron entonces en el COMPUS y se creó

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 12 de 22

una guía, la idea es que también para el Alcalde entrante le estamos dejando una herramienta que hacía falta y que la terminamos de consolidar pero obviamente va a necesitar de algunos ajustes y requerimientos para el año entrante y ese es otro de los temas que va a quedar dentro del empalme, esta guía.

Muy bien otra de las actividades que venimos haciendo en este tema del seguimiento al plan de desarrollo, pues ha sido pues como todo ese seguimiento puntual a estas políticas y menos mal ya quedó entonces conformada esta guía que nos hacía mucha falta y se vuelve pues como en una herramienta administrativa importante para la administración municipal, dentro de la ejecución presupuestal aquí vemos las gráficas, el avance general pues hasta 30 de septiembre, lo veíamos que tenemos en el plan de acción seguimiento a la ejecución presupuestal, como les decía hicimos el cierre del tercer trimestre íbamos en una discusión presupuestal del 75.5%, con una eficacia del 87.6%, eficacia como lo sabemos es en el orden de cumplimiento de objetivos, vamos entonces en un 87% y la sumatoria de estos dos nos da la eficiencia quedamos en un 116.1%, en lo corrido entonces de 30 de septiembre vamos pues con estas cifras, eso por el tema de seguimiento al plan de desarrollo, este es el primero de los siete proyectos, vamos a mirar el segundo.

El segundo proyecto que tenemos nosotros es el apoyo al Consejo territorial de planeación, el Consejo territorial de planeación por norma se debe conformar, lo he de tener cada uno de los municipios, este Consejo está conformado por diferentes actores, son aproximadamente 24 sectores que lo deben de conformar, pero en estos momentos la administración municipal de esos 24 sectores apenas tiene 6, razones por las cuales se han venido retirando, el consejo fue conformado por estos 26 actores pero en lo corrido han desertado algunos de ellos; ¿qué actividades pues como hemos logrado en este tema? Este Consejo territorial les recuerdo, ellos tienen la potestad de revisar el plan de desarrollo y de hacerles el seguimiento al plan de desarrollo, entonces por ende la secretaría de planeación tiene a cargo pues cómo darle la asesoría y acompañamiento a este Consejo, llevan una inversión, tienen una inversión para la vigencia de este año de \$40.000,000 millones de pesos, ya van ejecutados un 95% de esos \$40 millones de pesos, dentro de las actividades que se han ejecutado son las siguientes: acompañamiento logístico de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Consejo territorial de planeación, ¿acompañamiento logístico en qué consiste?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 13 de 22

como ellos le hacen seguimiento al plan de desarrollo hay que capacitar a estos sectores en políticas públicas y en reglamentación vigente legal del municipio, para que ellos tengan las bases y las herramientas para poderle dar un buen seguimiento al plan de desarrollo, se han hecho dos convocatorias para nuevos consejeros territoriales para reestructurar este Consejo, como les decía son 26 son 24 actores y han estado desertando, de igual manera la secretaría de planeación en su acompañamiento los ha estado acompañando en estos temas y sólo se presentaron entonces esos tres sectores sin cumplir los requisitos como tal, pero ahí estamos trabajando con ellos, eso fueron algunos que han ido desertando, ahí si no podemos hacer nada, pero igual de igual manera les vamos prestando el acompañamiento que se requiere para el tema; los hemos también capacitado en temas de desarrollo local dirigidos pues a los consejeros y a los representantes de todos estos sectores, también se les ha prestado apoyo logístico en la participación de algunos congresos, de hecho la semana pasada estuvieron en un congreso en Cali, un Congreso Nacional de planeación donde se les daba a este consejo más herramientas de apoyo para ellos poder hacer su trabajo, el congreso fue de 5 días, fue la semana pasada, apenas están regresando pues entonces de esa capacitación, o sea que el municipio viene cumpliéndole al consejo territorial de planeación, entonces como les decía a principios fueron seis sectores que son con los que hemos estado trabajando de 24; este es el trabajo que hemos venido haciendo en este segundo proyecto con el Consejo territorial de planeación en todo el tema logístico.

Cómo tercer proyecto de la subsecretaría de planeación institucional tenemos entonces el seguimiento al banco de programas y proyectos, acá hemos tenido una inversión en lo corrido de \$5.000,000 millones de pesos, cómo algunos de ustedes de pronto lo han sabido de acuerdo a la nueva normatividad y atendiendo los requerimientos pues de la ley 152 de 1994 y a la resolución 4788 del 2016, venimos realizando actividades de modernización en el tema del banco de programas y proyectos, de hecho iniciamos desde 2018 toda esta reestructuración y este año ya lo hicimos a todo furor de tal manera de que se han dado varias capacitaciones a todas las secretarías de despacho, ¿eso implica que? eso implicaba capacitar a algunos facilitadores, tocó determinar, solicitarle a los secretarios de despacho que nos definieran cuales iban a hacer las personas que en cada una de las secretarías iban a trabajar el tema del banco de programas y proyectos, ya nos pasaron los soportes y estas personas ya fueron

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 14 de 22

capacitadas en acciones pertinentes con la modernización del banco de programas y proyectos y las sugerencias del departamento Nacional de planeación, se realizaron entonces dos capacitaciones, llevamos dos capacitaciones a los funcionarios, ya se les dio todos los detalles para cómo ingresar la información en el banco de programas y proyectos y porque podamos formular esos proyectos de inversión, también el manejo de la nueva metodología y ajustada al MGAWEB, esto es un nuevo requerimiento que trae la metodología y para eso pues fue la capacitación, adicional este banco de proyectos ya requiere de un código, de un código que se llama el VPI, eso significa que ya no es como antes que registrar un proyecto era fácil, ya todo eso va a un aplicativo, ese aplicativo le da el radicado de su proyecto y ese proyecto ya no se puede modificar, ya para hacerle algún ajuste adicional se requieren unos temas puntuales, entonces todo eso es lo que nos pedía la nueva metodología, pensábamos que iba a ser pues una situación difícil en la administración porque eso implica una cantidad de requerimientos, pero ha sido pues no fue tan difícil como lo pensábamos y la gente ya está pues debidamente capacitada; en el cumplimiento de los lineamientos a nivel nacional entonces lo estamos haciendo y lo estamos cumpliendo con la actualización bajo la normatividad del banco de programas y proyectos, entonces ahí vamos también trabajando con ellos, se han hecho entonces como les decía capacitaciones, ahí vemos en las diapositivas a los facilitadores que fueron designados por cada dependencia.

Vamos entonces para el cuarto proyecto, el cuarto proyecto esa es la implementación del sistema general de regalías, este sistema general de regalías como ustedes lo saben también es por normatividad, de acuerdo a la ley 1530 de 2012, la idea es que a nivel nacional las entidades tengan una autonomía, autonomía que busca una distribución muy equitativa para los diferentes municipios, este tema de regalías es manejado específicamente por el DNP también (departamento Nacional de planeación) y resulta de que el DNP, el sistema general de regalías lo conforman diferentes actores, está entonces el DNP, esta min Hacienda (Ministerio de Hacienda), está Colciencias, están una comisión rectora y está la OCAT que son unos órganos colegiados administrativos, cómo lo vemos ahí, entonces esos órganos administrativos colegiados son los encargados de estar velando porque la información en los municipios se esté realizando adecuadamente, eso requiere que estos recursos que nos llegan se haga de acuerdo a la normatividad y ha sido la verdad en el sistema general de regalías, ha sido una situación difícil de nosotros poder obtener estas

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 15 de 22

regalías, el valor que tiene la administración por regalías es de 49.752 millones, se cumplió pues con todos los lineamientos que nos exigía ese sistema, realizando los reportes financieros y contables, uno tiene que justificar aquí cada detalle y cada peso, cada peso hay que justificarlo muy bien, eso fue lo que logramos hacer, se justificó la cantidad que nos había ingresado pero a pesar de todas esas digamos gestiones que se hicieron con la OCAD de ese organismo de departamento pues que tenemos, además que se logró hacer eso los recursos no se han podido utilizar, no se han podido utilizar porque ha sido pues como desde el punto de vista aprovechar \$50 millones de pesos, es más difícil justificar en que vamos a invertir esos \$50 millones de pesos, entonces más bien optamos por no utilizarlos, por no utilizarlos en la administración municipal, por las dificultades que daba en la sustentación y validación de todo eso, no se presentaron entonces proyectos a nivel de la Administración municipal como para financiar esos recursos a ver en que los íbamos a invertir, por la complejidad del caso, sí señor, sí señor todo el departamento de Antioquia, entonces es tan difícil sustentar y apenas eran 100, eran \$50 millones de pesos, entonces más bien la administración para no enredarnos opto más bien por desechar esas regalías.

Como quinto proyecto tenemos entonces la implementación del sistema único de información municipal ¿qué es este sistema? este sistema no lo está solicitando el DANE, el departamento Nacional de estadística, como todos ustedes lo saben las administraciones municipales también se deben de enfocar y de alinear a unos requerimientos puntuales, pues bien planeación municipal con una inversión de 24 millones de pesos, ya viene haciendo la administración pues de todos estos requerimientos, se definieron unos lineamientos para el manejo de la información, ¿dónde qué? donde entramos a identificar esos requerimientos de información lo que nos sugería el DANE, luego identificamos y caracterizamos esos registros, todo esto está quedando en una base de datos, eso es lo que está haciendo todos los entes regulatorios del estado, hoy en día todo lo están llevando a plataformas, plataformas para ponerlas hablar una entre otra, entonces ya se han identificado y se han caracterizado esos registros de carácter administrativos que nos arrojan información estadística para que nosotros ya podamos hablar del municipio, si, esto recoge información de las diferentes secretarías, Secretaría de Educación, deportes, de todas las secretarías y estamos consolidando toda la información en un aplicativo, ya no es como antes, ya que vamos dejando la información y eso lo maneja fulano, zutano y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 16 de 22

quedan en los equipos de ellos, no, ya esta información está quedando consolidada en la administración municipal, se crean y se tienen entonces registros de información para el manejo de esos datos, se han creado ya rutinas de almacenamiento y procesamiento de datos, ¿qué son esas rutinas? ya con frecuencias, ya con seguimientos predefinidos, todo esto es lo que nos están exigiendo estos entes de control, la realización de documentos de lineamientos para el manejo de información en las secretarías, como tal en la Secretaría de Hacienda, servicios administrativos, salud, en la dirección administrativa de vivienda, la actualización del inventario de registros administrativos; bueno entonces como les estaba diciendo en este tema está quedando una gran base de datos que le va ayudar a la administración municipal ¿a qué? A tener ya información que produce como tal cada secretaría y la estamos almacenando y salvaguardando en la administración municipal; ¿que otro beneficio le vemos a esto? que es una mejora en los reportes al plan de desarrollo, pues claro ya al tener la información consolidada podemos cualquier otro ente de control que nos pida información la vamos a tener y clasificada por secretaría, entonces esto ha hecho de que tengamos ya la información a la mano y tengamos mejoras en el acceso y reportes al plan de desarrollo, esto nos ha permitido ya que cuando vamos a hacer los planes de acción ya tengamos mucha información, ya depurada y a la mano.

Muy bien vamos para el sexto proyecto de los siete que tiene la subsecretaría de planeación institucional, que es el sistema de gestión de la calidad, con una inversión de \$146 millones de pesos, bueno en este tema del sistema de gestión de la calidad la administración ya ha dado un paso gigante, ha dado un paso agigantado en este tema ¿qué es el sistema de gestión de la calidad? que al menos tenemos una herramienta que le permite a la administración hacerle seguimiento a la gestión de todas las secretarías y que viene y nos audita un ente externo, quiere decir que al menos la administración municipal de Bello no solamente se queda con control interno, ni con la contraloría municipal, adicional tiene un ente externo qué es el Icontec que viene y determina si estamos haciendo las cosas bien o no y nos deja las recomendaciones, entonces eso es un punto a favor de que no solamente nos quedamos con los entes de control internos, también hay uno externo que viene y nos verifica y nos dice miren señores tenemos que hacer esto, esto y esto, en lo corrido de esta vigencia de los 4 años encontramos el municipio en el sistema gestión de la calidad auditado por el Icontec, lo encontramos en 4 no conformidades mayores y 2 no conformidades

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 17 de 22

menores, ¿qué es una no conformidad mayor? Es un incumplimiento a un requisito puntual de la norma; ¿y a hoy como lo llevamos? Lo llevamos en una sola no conformidad y menor, entonces la secretaría de planeación desde el 2016 viene haciéndole seguimiento, 2017 lo bajamos de 4 no conformidades mayores, lo bajamos a dos menores, 2018 lo bajamos a cero no conformidades, llevábamos dos años consecutivos 2017 y 2018 los llevamos en cero no conformidades ya el municipio, obvio el municipio tiene falencias, pero estábamos cumpliendo la normatividad Internacional del Icontec, este año que fue el mes pasado el 2, 3, 4 de octubre vino el Icontec, nos hizo la auditoría nuevamente y nos identificaron una no conformidad menor asociada ¿a qué? al tema de PQRSD (peticiones, quejas y reclamos a nivel administrativo del municipio) ¿eso qué significa? pues que el municipio requiere falencias, el municipio tiene falencias y requiere un plan de acción, para lo cual ya pasamos al Icontec el plan de acción que íbamos a ejecutar sobre el tema; adicional les quiero comentar también el MIPG, que hay un nuevo decreto qué es el 1499 de 2017 ¿qué es ese decreto? Para que ustedes lo tengan en cuenta porque este decreto es a nivel nacional, todas las administraciones municipales en el contexto nacional deben cumplir ese MIPG (modelo integrado de planeación y gestión) en estos momentos la administración municipal ya lo viene completando, ya lo viene haciendo, se viene Ajustando a todos los temas, también a través de la auditoría Icontec venimos transformando el municipio, teníamos 17 procesos ahora tenemos 11 procesos, los cuales estamos cumpliendo bajo la normatividad, se hizo la logística general para la revisión por la dirección que es donde se reúnen todos los secretarios de despacho, se vienen desarrollando reuniones con los comités municipales de gestión y desempeño, es el nuevo decreto, no es porque planeación lo quiera hacer, no es planeación nacional el que viene diciendo: señores municipio de Bello ya ustedes implementaron el MIPG, ya lo estamos haciendo y lo llevamos en un 90% de cumplimiento, ya control interno también nos hizo un seguimiento al MIPG y vamos también cumpliendo de buena manera.

Vamos para el séptimo proyecto qué es el tema del sisben que les hablaba ahora, que es la identificación de potenciales beneficiarios de los programas sociales, acá se tiene una inversión de \$298 millones de pesos, a la fecha que hemos realizado con el sisben, entonces se han realizado más de 6,630 solicitudes de encuestas nuevas, 6600, hemos realizado 2,436 solicitudes de inclusión de menores de edad, 4,470

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 18 de 22

modificaciones en fichas, ¿Qué significa eso de modificaciones en fichas? de las personas que se han venido trasladando, que ya no vivo en este sector sino en este otro y que necesitamos actualizar los datos, 7,485 solicitudes entre retiro y entrega de esas fichas de modificaciones, hemos atendido esta cantidad 12,377 fichas entregadas a 21 de octubre, ese es el trabajo que venimos haciendo con el sisben, en total si sumamos esos usuarios, esos cuatro que le mencioné son los trámites que presta el sisben, pero si sumamos esos trámites y los llevamos a usuarios atendidos, llevamos atendidos 33,902 eso nos da un porcentaje de 98.51 en el cumplimiento, ese 2% que nos ha faltado ¿es porque? Ese 2% que nos falta, es asociado a las encuestas que aún tenemos pendientes por hacer, porque las personas cambiaron de lugar de ubicación, personas que fuimos y íbamos a hacer las respectivas encuestas y ya no vivían ahí, entonces son estos que se han quedado ahí reflejados en esa situación; la realización de campañas diferenciadas de acuerdo al grupo poblacional objetivo, la promoción de servicios, hemos atendido grupos de adulto mayor ¿para qué? para darle los lineamientos, mire, en este tema del sisben como ustedes lo saben, un ejemplo que me daban era que teníamos un adulto mayor que tenía a cargo le dejaban los cuatro o cinco nietos, entonces pautaban en una categoría baja, entonces es explicarle a ellos mire en qué consiste, cómo puede mantener esos subsidios, cuáles son las acciones que deben de tener para que mantengan esos niveles del sisben, entonces se le da la capacitación a los grupos de adulto mayor, se le da capacitación a las juntas de acción comunal, se asesora a todo este personal a los de la Jal (la junta administradora local) hemos hecho 25 capacitaciones, intervenciones institucionales, a salud también entonces la secretaría de salud como tienen que desplazarse a diferentes sectores para que ellos también tengan inducción y capacitación, cuando les pregunten ve qué hacemos con el sisben, yo estoy en este porcentaje cómo hago para pasar a este otro, también se capacitan a esos interinstitucionales para que tengan al menos las bases mínimas y sepan darle la atención a los usuarios, también entonces hemos atendido a desplazados y víctimas con la secretaría exactamente con la secretaría de inclusión social, la gerencia perdón de inclusión social nos dicen y nos solicitan esos temas de cómo capacitar al personal para atender los requerimientos del sisben; el tema de hogares de bienestar, ustedes han visto los hogares de bienestar que hay también en los diferentes barrios, a esos hogares de bienestar llega la gente preguntando, venga ¿Cómo puedo acceder al sisben? ¿Qué requerimientos tengo que tener? ¿Cómo es el tema de los puntajes? A todas esas partes el sisben ayudó a capacitar, en total han

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 19 de 22

sido entonces aproximadamente 920 usuarios capacitados a la fecha en esta vigencia.

Ya hay terminamos los siete proyectos que está manejando la secretaría de planeación, entre otros tenemos otro tema muy importante para la administración municipal que es el aplicativo ALFASI, este aplicativo es una herramienta muy buena a la cual le trabajamos este año, el año pasado no tuvimos esta herramienta porque por problemas económicos no pudimos como contratarlo nuevamente, este año el Alcalde nos dio pues los presupuestos adecuados para mantenerlo y déjame decirles que este aplicativo que le estamos trabajando tiene 5 módulos donde ya podemos tomar información del plan de desarrollo municipal, ustedes de aquí a un aproximadamente, la idea es que finalizando noviembre principios de diciembre podamos monitorear el plan de desarrollo desde el 2016 hasta el 2019 en todo su furor, ¿en qué sentido? si ustedes querían visualizar cómo nos fue en el plan de desarrollo en el 2016 - 2017 que tocaba hacer, venga llamemos al funcionario, venga digámosle a ver cómo nos fue cuál fue el comparativo entre 2017 – 2016 – 2018, ya esto quedó en una plataforma, está en una plataforma administrativa, con indicadores que te permite monitorear, cualquiera de usted lo puede hacer, entra lo monitorea con acceso de solo lectura y visualiza la información de cómo nos fue, entonces son herramientas que hemos estado buscando para que le vaya quedando a la administración municipal esos históricos y que no dependan de la gente, porque la gente se va, la gente va cambiando, pero la información se queda, entonces teníamos que asegurar esa información en la administración municipal, podemos ver entonces información del plan de desarrollo, podemos ver información de indicadores de gestión y de temas territoriales, podemos ver el tema de gestión de riesgo, todas esas metodologías que nos pide el DAF las podemos monitorear, el MIPG (modelo integrado de planeación y gestión) Qué es todo lo asociado a la calidad y el POT (plan de ordenamiento territorial) entonces se ha ingresado toda la información correspondiente a cada uno de esos módulos del 2016 a 2009 con lo cual la administración podrá monitorear, visualizar y tener la información en línea, ya no dependemos de que espere yo llamó el funcionario para mirar como quedo, ya tenemos la información en línea y nos entregan todo, todo el sistema ya con acceso de lectura ya a finales de este mes de noviembre, ya lo podemos entrar y monitorear; en conclusión entonces ya la secretaría de planeación específicamente entonces en planeación institucional, la subsecretaría tiene entonces un presupuesto definitivo de \$2,955 millones de pesos, los cuales en total pagado fueron \$873 mil y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 20 de 22

\$1,732 en total de compromisos, claro que sí, \$2.955,971,037 presupuesto definitivo, si eso es, son \$2,955 millones de pesos doctor, eso es, exactamente, sí señor \$2,956 redondeémoslos pues, exactamente mi doctor muy bien, entonces total pago son \$873,000 mil y \$1.732,910 como 887 como total de los compromisos, esto es entonces el plan de acción que tenemos definido, el informe a lo corrido de este año a 30 de septiembre, señores Concejales estamos prestos a cualquier ampliación que ustedes requieran sobre este informe, aquí está preparado entonces todo el equipo de planeación institucional, de la subsecretaría para ampliar cualquier tema de los que les acabamos de exponer, ustedes no dirán.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias doctor Albeiro.

Es hora de abrir los micrófonos para las intervenciones de los Honorables Concejales aluciando qué es la primera fase del plan de gestión de la secretaría.

Agradecerle la presencia doctor Albeiro a usted y a todo el equipo de trabajo a esta hora de la mañana.

Señor secretario continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 21 de 22

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente le quiero informar la asistencia total de todos los Concejales en el día de hoy.

7. Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana ocho de la mañana.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 164 del 11 de noviembre de 2019 22 de 22

Muchas gracias y feliz día.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Andrés Mauricio Escobar Muñetones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co